

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2655

DALCAHUE, 27 de Noviembre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1233, 1234, 1232. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Ramón** ir al sector de Chovi por apertura de camino. **Olegario** ir al sector de Puntra y Butalcura por perfilado de camino. **Felipe** ir al sector de Tocoihue por desmalezamiento de camino el día 27/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, motoniveladora FTFP-58, desbrozadora FVCY-69
- 2. Doña Rosse Marie Romero, Valdebenito Profesional grado 9° de la E.M.S: Jornada Provincial Becas Mantención desde las 10:30 hasta las 15:00 horas en la ciudad de Castro el día 27/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva**
- 3. Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorarios Asimilado grado 18° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S: Verónica** aplicar FPS para SUF. **Evanan** traslado de funcionaria departamento social a los sectores de Mocopulli, Butalcura, Calen, Chovi San Juan el día 27/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa